MUNICIPALIDAD DE HOHENAU
"MADRE DE LAS COLONIAS"
Guillermo Closs 2382 esq. Dres. Zadoff
Correo: munihohe@gmail.com
Telefax: 0775 232 606
Itapúa - Paraguay

121 ANIVERSARIO 1900-2021

DICTAMEN DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Señor.
Francisco Morales, Intendente
Municipalidad del Distrito de Hohenau

EL COMITÉ DE EVALUACION DE LA MUNICIPALIDAD DE HOHENAU, se reúne en fecha 16 de abril de 2021 a las 09:00 hs AM, y de acuerdo a las funciones encomendadas para el estudio, análisis de las ofertas y elaboraciones del informe de Evaluación, en este caso del llamado para **"REPARACION DE BLOQUES DE AULAS, DIRECCION Y SECRETARIA, COCINA Y LABORATORIO DE INFORMATICA EN EL COLEGIO NACIONAL PARAGUAYO GERMANA"** individualizado con el ID N° **396.601.** Según artículo 27 de la Ley 2051/03, cumple en remitirle el correspondiente dictamen. —

En este sentido, primeramente, resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 202/19 de fecha 9 de Julio de 2019, indicándose que el mismo estará conformado por los Señores, **Prof. MIRIAN GONZALEZ CHAMORRO C.I.N° 4.415.890, el Sr. AMELIO RIQUELME C.I.N° 972.052.** Por Resolución Municipal N°278/2019 de Fecha 20 de agosto, se incluye como miembro del Comité evaluador a la **Arq. Carolina Ojeda con C.I. N°3.521.346.** Una vez verificadas las ofertas y de conformidad al Art.63 del decreto 2992/19 pasamos a expresar cuanto sigue: ----------

1.- Acta de apertura de ofertas

Conforme se desprende del Acta de Aperturas de Ofertas de fecha 15 de abril del año 2021 se ha procedido a la apertura de las siguientes ofertas:

1) OFERTA N° 1. CEFERIANO ZARZA; Exp. Mesa de entrada N° 1592/2021; FECHA Y HORA DE ENTREGA 15/04/2021, 09:52 hs AM.----------
2) OFERTA N° 2. EMILIO GUSTAVO CARDOZO; Exp. Mesa de entrada N° 1593/2021; FECHA Y HORA DE ENTREGA 15/04/2021, 09:54 hs AM.----------
3) OFERTA N° 3. JORGE ESCOBAR; Exp. Mesa de entrada N° 1594/2021; FECHA Y HORA DE ENTREGA 15/04/2021, 09:56 hs AM.----------

MONTO DE LAS OFERTAS PRESENTADAS

OFERENTES	Precio Total de la oferta IVA incluido.
CEFERIANO ZARZA (zarzaconstrucciones74@gmail.com)	Gs. 168.824.700
EMILIO GUSTAVO CARDOZO (gusti_cardozo@hotmail.com)	Gs. 156.900.372
JORGE ESCOBAR(j.econstrucciones94@hotmail.com)	Gs. 156.975.984

1.2. Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas

Lic. Mirian González Chamorro

Amelio Riquelme
Enc. de Finanzas

Carolina B. Ojeda
DIRECTORA
Depto. de Obras

REFRENDADO
Isabel Maciel Ferreira
Encargada de U.O.C.

MUNICIPALIDAD DE HOHENAU
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Escaneado con CamScanner

De conformidad a lo establecido en el Art. 54° del Decreto N° 2992/19, el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido al análisis de las objeciones formuladas por los participantes en el acto de apertura de ofertas: **No hubo observaciones.** ----------

2- Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 2992/19 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:----------

CEFERIANO ZARZA

DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES	Análisis	Resultado del análisis
El Formulario de oferta debidamente completado y firmado por el oferente en base al formulario descargado del SICP.	Se analizó el formulario de oferta presentado por el oferente, la que se encuentra debidamente completada y firmada por el mismo en base al formulario descargado del SICP.	Cumple
Garantía de mantenimiento de la oferta, debidamente extendida.	Presentó declaración jurada como garantía de mantenimiento de la ofertas debidamente extendida en tiempo y forma.	Cumple
Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	Presentó fotocopia de cedula de identidad del firmante de la oferta.	Cumple
Los documentos están debidamente firmados.	Todas las fojas de las documentaciones que acompañan a la oferta se encuentran debidamente firmadas.	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. El oferente no se halla comprendido en el presupuesto del inciso "a" y "b" del art. 40. El oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la ley N° 1626/00 de "la Función Pública" no aparecen en la base de datos del SINARH, y/o de la secretaria de la Función Pública. Se ha tenido en cuanta la circular de la DNCP N°5/2021, que, en el marco de la Ley N° 6716 de fecha 16 de abril del año 2021, se modifica y amplia el Artículo 40 "Prohibiciones y limitaciones para presentar propuestas o para contratar", de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas"	Considerando que la empresa participante es de carácter unipersonal, fue analizada la situación del representante legal, **(CEFERIANO ZARZA)**. Se ha verificado los registros del personal de la convocante, constatándose que el oferente no se halla comprendido en el presupuesto del inciso a) del art. 40 ley 2051/03. Finalmente fue analizada la situación del oferente respecto a si se encuentra individualizados en las prohibiciones contenidas en la ley N° 1626/00 de "la Función Pública", constatándose que el mismo no aparece en la base de datos del SINARH. El comité de Evaluación ha consultado en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) el registro de Proveedores que han sido inhabilitados por la DNCP, constatándose que el oferente no se encuentra inhabilitado para contratar con el estado.	Cumple
La oferta se ajusta sustancialmente con el pliego de bases y condiciones solicitadas en el PBC	Se ha analizado el cumplimiento de la oferta respecto a las documentaciones de carácter sustancial solicitadas en el PBC. Constatándose que se ajustan sustancialmente con todo lo solicitado en el PBC.	Cumple

EMILIO GUSTAVO CARDOZO- EG PROYECTOS SERVICIOS CONSTRUCCIONES

Miriam González Chamorro

Amelio Riquelme
Enc. de Finanzas

Carolina B. Ojeda
DIRECTORA
Depto. de Obras

REFRENDADO
Mabel Maciel Ferreira
Encargada de U.O.C.

Escaneado con CamScanner

DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES	Análisis	Resultado del análisis
El Formulario de oferta debidamente completado y firmado por el oferente en base al formulario descargado del SICP.	Se analizó el formulario de oferta presentado por el oferente, la que se encuentra debidamente completada y firmada por el mismo en base al formulario descargado del SICP.	Cumple
Garantía de mantenimiento de la oferta, debidamente extendida.	Presentó declaración jurada como garantía de mantenimiento de la ofertas debidamente extendida en tiempo y forma.	Cumple
Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	Presentó fotocopia de cedula de identidad del firmante de la oferta.	Cumple
Los documentos están debidamente firmados.	Todas las fojas de las documentaciones que acompañan a la oferta se encuentran debidamente firmadas.	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. El oferente no se halla comprendido en el presupuesto del inciso "a" y "b" del art. 40. El oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la ley N° 1626/00 de "la Función Pública" no aparecen en la base de datos del SINARH, y/o de la secretaria de la Función Pública. Se ha tenido en cuanta la circular de la DNCP N°5/2021, que, en el marco de la Ley N° 6716 de fecha 16 de abril del año 2021, se modifica y amplia el Artículo 40 "Prohibiciones y limitaciones para presentar propuestas o para contratar", de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas"	La empresa participante es de carácter unipersonal, fue analizada la situación del representante legal, **(EMILIO CARDOZO)**. Se ha verificado los registros del personal de la convocante, constatándose que el oferente no se halla comprendido en el presupuesto del inciso a) del art. 40 ley 2051/03. Finalmente fue analizada la situación del oferente respecto a si se encuentra individualizados en las prohibiciones contenidas en la ley N° 1626/00 de "la Función Pública", constatándose que el mismo aparece como profesor de grado y alfabetización, se aclara que **EMILIO CARDOZO ES DIRECTOR DE GRADO TURNO NOCHE**, con lo cual queda demostrado que sus funciones no impiden al mismo cumplir con el contrato. Además se encuentra comprendido en la excepción establecida en el art. 2 inc. F de la ley 1626/00 de la Función Pública. El comité de Evaluación ha consultado en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) el registro de Proveedores que han sido inhabilitados por la DNCP, constatándose que el oferente no se encuentra inhabilitado para contratar con el estado.	Cumple
La oferta se ajusta sustancialmente con el pliego de bases y condiciones solicitadas en el PBC	Se ha analizado el cumplimiento de la oferta respecto a las documentaciones de carácter sustancial solicitadas en el PBC. Constatándose que se ajustan sustancialmente con todo lo solicitado en el PBC.	Cumple

JORGE ESCOBAR

DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES	Análisis	Resultado del análisis
El Formulario de oferta debidamente completado y firmado por el oferente en base al formulario descargado del SICP.	Se analizó el formulario de oferta presentado por el oferente, la que se encuentra debidamente completada y firmada por el mismo en base al formulario descargado del SICP.	Cumple
Garantía de mantenimiento de la oferta, debidamente extendida.	Presentó declaración jurada como garantía de mantenimiento de la ofertas debidamente extendida en tiempo y forma.	Cumple
Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	Presentó fotocopia de cedula de identidad.	Cumple

Lic. Mirian González Chamorro

Amelio Riquelme
Enc de Finanzas

Carolina B. Ojeda
DIRECTORA
Depto. de Obras

MUNICIPALIDAD DE HOHENAU
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

REFRENDADO

Manel Maciel Ferreira
Encargada de U.O.C.

Escaneado con CamScanner

Los documentos están debidamente firmados.	Todas las fojas de las documentaciones que acompañan a la oferta se encuentran debidamente firmadas.	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, Inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. El oferente no se halla comprendido en el presupuesto del inciso "a" y "b" del art. 40. El oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la ley N° 1626/00 de "la Función Pública" no aparecen en la base de datos del SINARH, y/o de la secretaría de la Función Pública. Se ha tenido en cuanta la circular de la DNCP N°5/2021, que, en el marco de la Ley N° 6716 de fecha 16 de abril del año 2021, se modifica y amplia el Artículo 40 "Prohibiciones y limitaciones para presentar propuestas o para contratar", de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas"	Considerando que la empresa participante es de carácter unipersonal, fue analizada la situación del representante legal, **(JORGE ESCOBAR)**. Se ha verificado los registros del personal de la convocante, constatándose que el oferente no se halla comprendido en el presupuesto del inciso a) del art. 40 ley 2051/03. Finalmente fue analizada la situación del oferente respecto a si se encuentra individualizados en las prohibiciones contenidas en la ley N° 1626/00 de "la Función Pública", constatándose que el mismo no aparece en la base de datos del SINARH. El comité de Evaluación ha consultado en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) el registro de Proveedores que han sido inhabilitados por la DNCP, constatándose que el oferente no se encuentra inhabilitado para contratar con el estado.	Cumple
La oferta se ajusta sustancialmente con el pliego de bases y condiciones solicitadas en el PBC	Se ha analizado el cumplimiento de la oferta respecto a las documentaciones de carácter sustancial solicitadas en el PBC. Constatándose que se ajustan sustancialmente con todo lo solicitado en el PBC.	Cumple

3. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos:
Una vez realizada la verificación de la documentación básica de carácter sustancial, se verifica la Planilla de Precios presentada por el oferente a los efectos de determinar la pertinencia de realizar o no correcciones aritméticas. Resulta importante destacar que las correcciones aritméticas podrán ser realizadas siempre y cuando no impliquen la modificación de los precios unitarios y la oferta se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones. ----------
La realización de este paso de forma posterior a la verificación de la documentación de carácter sustancial es fundamental, ya que luego las ofertas deben ser ubicadas según el precio ofertado a los efectos de realizar la verificación de los demás requisitos contenidos en el PBC, por lo cual resulta importante realizar de forma previa a dicha agrupación, las correcciones aritméticas que resulten pertinentes.----------
Respecto a la evaluación de este punto se constata que no hubo ajustes por errores aritméticos de las ofertas presentadas. ----------

3.1- APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA:
Todos los oferentes son del Territorio Departamental de la Convocante y han presentado el certificado de origen y empleo nacional en forma satisfactoria, por lo tanto se acogen al beneficio
4. Habiéndose verificado la cuestión mencionada el Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar las ofertas mencionadas en orden numérico de menor a mayor, según lo siguiente:

OFERENTES	Precio Total de la oferta IVA incluido.

Lic. Mirian González Chamorro

Amelio Riquelme
Enc. de Finanzas

Carolina B. Ojeda
DIRECTORA
Depto. de Obras

REFRENDADO

Mabel Maciel Ferreira
Encargada de U.O.C.

Escaneado con CamScanner

MUNICIPALIDAD DE HOHENAU
"MADRE DE LAS COLONIAS"
Guillermo Closs 2382 esq. Dres. Zadoff
Correo: munihohe@gmail.com
Telefax: 0775 232 606
Itapúa - Paraguay

EMILIO GUSTAVO CARDOZO (gusti_cardozo@hotmail.com)	Gs. 156.900.372
JORGE ESCOBAR(j.econstrucciones94@hotmail.com)	Gs. 156.975.984
CEFERIANO ZARZA (zarzaconstrucciones74@gmail.com)	Gs. 168.824.700

5- Se procede al análisis de precios unitarios y a la comparación de los mismos con el precio referencial.

EMILIO GUSTAVO CARDOZO

DESCRIPCION DEL SUBITEM	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO OFERTADO Gs.	PRECIO REFERENCIAL Gs.	DIF. ABSOLUTA EN %
Desmontar electricidad (boca).	UN	**40.000**	42.000	0%
De mamposteria sin recuperación. De 0,15m.	M2	**12.165**	12.165	0%
Cambio de tejas s/tirantes de madera y cielorrazo de machimbres por techo de chapa trapezoidal N°26 sobre estructura metálica con cielorraso de PVC - de 200mm - membrana isolant - TBA 5.	M2	**251.565**	251.565	0%
Canaleta y caños de bajada N°26,des:33, con pintura sintética.	Metros Lineal	**42.519**	42.519	0%
Boca de desague abierta 30x30x30cm.	UN	**150.000**	150.000	0%
Pintura Al Látex Exterior sin Enduido.	Metros cuadrados	**18.667**	18.667	0%
PinturaTratamiento de Ladrillo Visto.	M2	**18.227**	18.227	0%
Mantenimiento y reparación de puertas y ventanas Lustre marco y contramarco	ml	**9.833**	9.833	0%
Pintura marco y contramarco	ml	**9.833**	9.833	0%
Lustre hoja	m2	**25.100**	25.100	**0%**
Pintura de hoja	m2	**25.100**	25.100	**0%**
Cambio de bisagras	un	**19.333**	19.333	**0%**
Cerradura para puerta de entrada	un	**196.580**	196.580	**0%**
Pintura de balancines metálicos y rejas	gl.	**1.664.822**	1.664.822	**0%**
Instalación eléctrica	gl.	**14.995.200**	14.995.200	**0%**

Lic. Mirian Gonzalez Chamorro

Amelia Riquelme
Enc. de Finanzas

Carolina B. Ojeda
DIRECTORA
Depto. de Obras

REFERENDADO

Mabel Maciel Ferreira
Encargada de U.O.C.

Escaneado con CamScanner

Artefactos eléctricos	gl.	**20.700.533**	20.766.533	**0,3% INFERIOR AL PRECIO REFERENCIAL**
Limpieza	gl.	**1.112.667**	1.112.667	**0%**
Cartel de Obra	UN	**1.132.963**	1.132.963	**0%**

El precio de la oferta en cada uno de los ítems y sub-items, se encuentra dentro de los parámetros establecidos en la ley.----------

6- De conformidad a lo dispuesto en el Art. 61° del Decreto N° 2992/19 se procede a analizar la oferta más económica a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:---------

7. Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por el oferente **EMILIO GUSTAVO CARDOZO**, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a:----------

DOCUMENTACIONES FORMALES	EVALUACIÓN DE LAS DOCUMENTACIONES	RESULTADO DEL ANALISIS
Constancia de inscripción en la SET; RUC	Presentó copia de su constancia del RUC, su actividad principal, es acorde al tipo de obra que se licita.	Cumple
Certificado de cumplimiento tributario.	Presentó CCT vigente.	Cumple
Constancia de haber participado en la visita de obras (obligatoria)	El oferente presentó constancia de haber participado en la visita de obras	Cumple
Constancia de presentación de la **"Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos"** ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19	Presentó constancia de **"Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos"** ante la Contraloría General de la República	Cumple
Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	Presentó una carta de autorización por medio de la cual autoriza a la Municipalidad de Hohenau, a pedir referencias bancarias a Banco Familiar, donde el oferente es cliente.	Cumple
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	Presentó certificado de cumplimiento con la seguridad social.	Cumple
Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.	Presentó un aval expedido por Banco Rio, de que posee una cuenta corriente activa, además de línea de crédito.	Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional,	Presentó Certificado de Producto y Empleo	Cumple

Lic. Mirian González Chamorro

Amelio Riquelme
Enc. de Finanzas

Carolina B. Ojeda
DIRECTORA
Depto. de Obras

MUNICIPALIDAD HOHENAU UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

REFRENDADO
Mabel Maciel Ferreira
Encargada de U.O.C.

Escaneado con CamScanner

emitido por el MIC	Nacional, emitido por el MIC, vigente y en forma satisfactoria.	
Balances generales de los años 2017, 2018, 2019. Firmado por contador matriculado, y acompañado de las notas de los estados financieros.	Presentó balances generales de los años solicitados en el PBC, acompañado de las notas de los estados financieros.	Cumple
Patente municipal vigente a la fecha de apertura, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	Presentó copia de su patente Municipal con pago al día, vigente.	Cumple
Documento que avale la recepción definitiva de las obras. Fotocopias de contratos anteriores	Presentó copia de acta de recepción definitiva correspondiente a los contratos que adjunto para demostrar su experiencia. Presentó copia de contratos de obras que demuestran su experiencia general y específica.	Cumple Cumple
Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	Presentó curriculum vitae (mencionando calificación y experiencia), fotocopia del título universitario y carta compromiso del Ing. civil Ricardo Vergara. El personal clave posee los años de experiencia solicitado en el PBC.	Cumple
Experiencia general en construcción – Formulario N° 2	Presentó el formulario N°2 experiencia general en construcción describiendo las obras donde se desempeñó como contratista. Adjuntó contratos.	Cumple
Facturación anual media – Formulario N° 3	Presentó facturación anual media de los cinco mejores años en construcción, de los últimos diez años, cuyo promedio es superior al 50 % del monto total ofertado.	Cumple
Experiencia especifica en construcción – Formulario N° 4	Presentó el formulario N°4 experiencia específica en construcción acompañado de los contratos de las obras que hacen a su experiencia específica.	Cumple
Situación financiera – Formulario N° 5	El oferente presentó formulario N°5 situación financiera, debidamente completado.	Cumple
Formulario de lista de personal propuesto para la obra(formulario 6)	Presentó lista de personal propuesto para la obra, acompañado del curriculum del personal técnico.	Cumple
Lista de equipos y herramientas destinados para la obra – Formulario N° 7	Presentó lista de equipos y herramientas destinados para la obra.	Cumple
Compromisos contractuales vigentes. (formulario 9)	Presentó formulario de compromisos contractuales vigentes. No posee compromisos contractuales vigentes.	Cumple
Constancia de no adeudar impuesto en el Municipio donde fija residencia	Presentó constancia de no adeudar impuesto en el Municipio donde fija residencia	Cumple

8- Verificación de la Experiencia:

De conformidad a lo establecido en– el PBC, se ha procedido a analizar la experiencia, constatándose el siguiente análisis:

8.1. Experiencia:

EXPERIENCIA GENERAL	Resultado del análisis	Cumplimiento de lo requerido
Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los	Se evaluó el formulario de facturación	

Lic. Miriam González Chamorro

Amelio Riquelme
Enc. de Finanzas

Carolina B. Ojeda
DIRECTORA
Depto. de Obras

REFRENDADO

Mabel Maciel Ferreira
Encargada de U.O.C.

Escaneado con CamScanner

últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a [50%]. El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	anual media del oferente, donde se expone facturaciones de los cinco mejores años de los últimos diez, y cuyo promedio supera ampliamente el 50% del monto total ofertado.	
EXPERIENCIA ESPECIFICA:	Resultado del análisis	Cumplimiento de lo requerido
Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período *[2017-2020]* en las siguientes actividades clave: *[CONSTRUCCION Y REPARACION DE ESCUELAS, CASAS, QUINCHOS, BAÑOS SEXADOS, OBRAS CIVILES EN GENERAL. -]*. Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos [2] contratos.	El oferente presentó varios contratos de obras específicas con constancia de recepción satisfactoria dentro del periodo solicitado en el PBC.	Cumple
CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL:	Resultado del análisis	Cumplimiento de lo requerido
Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato. Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio.	El oferente presentó curriculum vitae del personal clave acompañado de las referencias de un desempeño satisfactorio en obras. Los años de experiencia del personal técnico superan los tres años que se solicitó en el PBC.	Cumple

9- Verificación de la Capacidad Financiera:

De conformidad a lo establecido en el PBC, CAPACIDAD FINANCIERA se ha procedido a analizar la experiencia y capacidad técnica presentada por el oferente EMILIO GUSTAVO CARDOZO, constatándose el siguiente análisis: ----------

9.1-

	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	PROMEDIO
RATIO DE LIQUIDEZ Activo Corriente/Pasivo Corriente	689.68	238.67	340,29	422,88
ENDEUDAMIENTO Pasivo Total/Activo Total	0.001	0.004	0.002	0,002
ACTIVOS LÍQUIDOS: AC - PC	215.072.842	207.512.093	262.696.734	228.427.223

DATOS DE LOS ESTADOS CONTABLES – (GS.)

	2019	2018	2017
ACTIVO CORRIENTE	263.470.976	208.385.198	215.385.135
PASIVO CORRIENTE	774.242	873.105	312.293
ACTIVO TOTAL	263.470.977	196.635.798	221.526.478
PASIVO TOTAL	774.242	873.105	312.293

9.2-

Capacidad Financiera	Resultado del análisis	Cumplimiento de lo requerido

Dra. Miriam González Chamorro

Amelio Riquelme
Enc. de Finanzas

MUNICIPALIDAD DE HOHENAU
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

REFRENDADO
Mabel Maciel Ferreira
Encargada de U.O.C.

Carolina B. Ojeda
DIRECTORA
Depto. de Obras

Escaneado con CamScanner

Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a (1) uno. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados, de los tres (3) últimos años (2017, 2018, 2019).	422,88	Cumple
Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a (0.80).Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados de los tres (3) últimos años (2017, 2018, 2019).	0,002	Cumple
Activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la **(diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente).** El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: ***al 30% del monto total de la oferta.*** Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.	685.281.669 Supera el 30% del monto total de la oferta	Cumple

10- Justificación:

De conformidad al artículo 34, penúltimo párrafo de la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*, las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar.----------

Atendiendo a lo dispuesto en el Art. 28 de la ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

a) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC;
b) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato;
c) Presente el precio evaluado como el más bajo

11- Recomendación:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se recomienda la ADJUDICACIÓN del llamado a **CD N° 04/21 "REPARACIÓN DE BLOQUES DE AULAS, DIRECCIÓN Y SECRETARÍA, COCINA Y LABORATORIO DE INFORMÁTICA EN EL COLEGIO NACIONAL PARAGUAYO GERMANA" individualizado con el ID N° 396.601**, al oferente **EMILIO GUSTAVO CARDOZO PIRIZ**, propietario dela firma **EG PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES,** con **C.I. N° 1.941.011, RUC 1941011-5,** por el monto de su oferta (**GS.156.900.372**) en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente dictamen.----------

Se dio término a la evaluación de ofertas y redacción del presente dictamen en fecha 28 de abril del 2021, siendo las 10:00 hs AM.----------

Es nuestro Dictamen. ----------

MIEMBROS:

PROF. MIRIAN GONZALEZ Funcionaria Secretaria de Educación	ARQ. CAROLINA OJEDA Departamento de Obras	SR. AMELIO RIQUELME Funcionario Administración y Finanzas

REFRENDADO

Mabel Maciel Ferreira
Encargada de U.O.C.

MUNICIPALIDAD DE HOHENAU
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Escaneado con CamScanner